

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROFEPA Y LA SEDUMA DE TAMAULIPAS A ESCLARECER LOS HECHOS E INICIAR INVESTIGACIONES POR LO OCURRIDO EN LA LAGUNA DEL CARPINTERO, TAMPICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

La que suscribe, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. El pasado 17 y 18 de septiembre del año en curso en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, habitantes y varios medios de comunicación locales y estatales registraron un gran número de peces muertos entre los que se encontraban especies acuíferas como robalo, carpa, mojarra plateada, bagre y liza en el Canal de la Cortadura y en la Laguna del Carpintero.

Segunda. De acuerdo con cálculos preliminares, la cantidad de especies muertas rebasa la tonelada.

Tercera. En las mismas fechas, la Secretaría de Servicios Públicos de Tampico llevó a cabo un operativo con el objeto de retirar las especies muertas que se encontraban en el lugar indicado, evitando con ello daños ambientales, posibles infecciones respiratorias u otro tipo de afectaciones.

Cuarta. Al lugar de los hechos llegaron inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el fin de inspeccionar el área y poder establecer las causas de mortandad de las especies marinas.

Quinta. De acuerdo con los Inspectores que acudieron al lugar de los hechos, reconocieron que desconocen las causas de lo ocurrido, sin embargo, dentro de las hipótesis que se señalan son: la de descarga de cloro, diésel y aceite quemado en el área, la falta de oxigenación del agua y el clima.

Sexta. Corresponde a las autoridades tanto federales, estatales, como municipales, defender y proteger a nuestro medio ambiente bajo los más altos y estrictos niveles de compromiso.

Séptima. En caso de que los hechos reafirmen la tragedia ambiental causada por la irresponsabilidad humana, éste no debe de quedar impune y ser castigado, con apego al marco jurídico ambiental y penal, contra quien resulte responsable.

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno del estado de Tamaulipas, a hacer públicos los estudios técnicos o cualquier otra información respecto de los hechos ocurridos en el Canal de la Cortadura y en la Laguna del Carpintero, en Tampico, Tamaulipas.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno del estado de

Tamaulipas destinen los recursos técnicos y de personal necesarios, a fin de determinar la responsabilidad de quien provocó los hechos descritos.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno del estado de Tamaulipas levanten las actas correspondientes y realicen las investigaciones correspondientes contra quien resulte responsable por daños ecológicos a la fauna marina y al ecosistema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica)

S I L